

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 17:00 HORAS, A CELEBRARSE DE MANERA VIRTUAL, (DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 BIS, 33 TER, 33 QUÁTER, 33 QUINQUIES Y 33 SEXTIES, 47 FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO).

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento, Ordinaria y Solemne de fechas 3 y 10 de Diciembre de 2020, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

A) Documento enviado por la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mediante el cual da a conocer el oficio **OF-CPL-S/N-LXII-20**, de fecha 26 de noviembre del año en curso, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** números **1759/LXII/20** y **1763/LXII/20**.

B) Documento enviado por la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mediante el cual da a conocer el oficio **OF-CPL-S/N-LXII-20**, de fecha 8 de diciembre del año en curso, suscrito por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, donde remite los **acuerdos legislativos** números **1802/LXII/20**, **1803/LXII/20** y **1807/LXII/20**.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que se autorice conforme a lo que estipula el Artículo 38 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los días que están considerados como inhábiles oficiales para el próximo año 2021; tal y como se describe en el dictamen anexo.

b) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice dejar sin efecto el Acuerdo de Ayuntamiento #671-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 21 de mayo de 2020; asimismo se autorice la renovación del contrato de prestación de servicios que celebran por una parte el Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco y las empresas denominadas VERIDOS MÉXICO, S.A. DE C.V. e IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V., y demás puntos del dictamen respectivo.

c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, de \$714'843,517.21 (Setecientos catorce millones ochocientos cuarenta y tres mil quinientos diecisiete pesos 21/100 M.N.) a \$718'500,647.70 (Setecientos dieciocho millones quinientos mil seiscientos cuarenta y siete pesos 70/100 M.N.); de igual manera se autoricen las ampliaciones y transferencias presupuestales, conforme se especifica en el dictamen correspondiente.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se apruebe en lo general y en lo particular el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por la cantidad de \$565'785,991.00 (Quinientos sesenta y cinco millones setecientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los anexos correspondientes.

SEGUNDO.- Se autorice la Plantilla Laboral para el Ejercicio Fiscal 2021, de conformidad con los anexos que se adjuntan al presente.

e) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la creación de los proyectos, la realización de las obras 20FISM094036 y 20FISM094041, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del presupuesto del ejercicio 2020 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, incluyendo los rendimientos financieros, para ser ejecutados en el año 2020; de acuerdo con el dictamen respectivo.

f) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la recepción de parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de las obras de urbanización del desarrollo habitacional denominado "**Gutterra Residencial**", ubicado por la calle Mixtecas, al noroeste de esta ciudad; conforme al dictamen anexo.

g) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la creación del proyecto de Remodelación de la Plaza Principal (Plaza de Armas), en la cabecera municipal, por un costo de hasta \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); de igual manera se autoricen los puntos que se mencionan en el dictamen.

h) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, en el predio rústico denominado "**Ojo de Agua de Becerra**", ubicado a 10.67 kilómetros al sureste del centro de Tepatitlán de Morelos Jalisco, en el que se pretende desarrollar una acción urbanística consistente en un fraccionamiento Turístico Campestre; de conformidad con el dictamen respectivo.

- i) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice el proyecto ajustado del **Plan Parcial de Desarrollo Urbano para Infraestructura “Gasoducto Villa de Reyes-Aguascalientes-Guadalajara”**, en Tepatitlán de Morelos, Jalisco; tal como se describe en el dictamen anexo.

VI.- VARIOS.